

terminada por la de la última de las emisiones de valores de entre todas las que tuvieran la consideración de fungibles entre sí.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima otorgada al amparo de la Ley 19/2003 y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Sindicato de Obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del Sindicato de Obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional doña Luisa Forcada Martínez, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 25.443.104-K y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y 5 de junio de 2006, acuerdos del Consejo de Administración de fechas 21 de diciembre de 2004, 5 de junio de 2006 y de 27 de julio de 2006 y escrito de fecha 18 de mayo de 2007 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—José Francisco Muñoz Saball, Consejero.—33.700.

BEAM GLOBAL ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la compañía, en su reunión celebrada el 29 de marzo de 2007, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, con el menos un mes de antelación a la fecha prevista para su celebración, de conformidad con lo establecido en los artículos 97 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fecha: El día 28 de junio de 2007, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, el siguiente día 29 de junio de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria.

Lugar: Domicilio social: Calle Arturo Soria, número 107, 28043 Madrid.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de «Beam Global España, Sociedad Anónima» (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio de nueve meses comprendido entre el 1 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión individual de «Beam Global España, Sociedad Anónima» correspondiente al ejercicio de nueve meses comprendido entre el 1 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2006, y aprobación, en su caso de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio de nueve meses comprendido entre el 1 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la fusión de «Beam Global España, Sociedad Anónima» y «Larios Spain, Sociedad Limitada», con arreglo al proyecto de fusión, mediante la absorción de ésta última por parte de la primera, con la integración en bloque, en la sociedad absorbente, de la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se extinguirá sin liquidación, como consecuencia de la operación, y aprobación, como Balance de fusión de «Larios Spain, Sociedad Limitada», el de cierre del ejercicio que va del 1 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2006.

Quinto.—Información por los Administradores sobre cualquier modificación importante del Activo o del Pasivo acaecida en cualquiera de las sociedades participantes entre la fecha de redacción del proyecto de fusión y la fecha de la reunión de la Junta general.

Sexto.—Aumento de capital como consecuencia del acuerdo de fusión anteriormente aprobado.

Séptimo.—Sometimiento de la fusión al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de Activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una sociedad europea o una sociedad cooperativa europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea, regulado en el Capítulo VIII del Título VII (artículos 83 y siguientes) del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Octavo.—Apoderamiento para la elevación a público.
Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Asistencia: De conformidad con lo establecido en el artículo 21.º de los Estatutos sociales, así como en los artículos 104 y 105 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho de asistencia a esta Junta, todos los señores accionistas que sean propietarios o nudos propietarios de acciones que nominalmente representen al menos el uno por mil del capital social y que figuren inscritas en el Libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la junta general. Cada acción dará derecho a un voto.

Representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otro accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración. Los accionistas personas jurídicas y los que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles deberán hacerse representar por quienes ejerzan su representación, debidamente acreditada, aunque éstos no sean accionistas.

Documentación: De conformidad con lo establecido en los artículos 212, 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con la aprobación de las cuentas anuales y la fusión proyectada, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria los documentos que se mencionan a continuación están a disposición de los sres. accionistas, quienes tienen, además, el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los citados documentos.

Además, la información relativa a la fusión estará también a disposición de los representantes de los trabajadores, quienes podrán examinarlos en el domicilio social.

La sociedad no tiene emitidas obligaciones ni existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

1) Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio que va del 1 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2006, incluyendo la propuesta de aplicación del resultado.

2) Informe de gestión de las sociedades correspondiente al ejercicio que va del 1 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2006.

3) Informe de auditoría sobre las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio que va del 1 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2006.

4) Proyecto de fusión.

5) Informe del experto independiente único sobre el proyecto de fusión.

6) Informe conjunto de los Administradores de «Beam Global España, Sociedad Anónima» y «Larios Spain, Sociedad Limitada» sobre el proyecto de fusión.

7) Cuentas anuales de «Beam Global España, Sociedad Anónima» y «Larios Spain, Sociedad Limitada» correspondientes a los tres últimos ejercicios cerrados, con los informes de gestión y sus correspondientes informes de auditoría.

8) Balances de «Beam Global España, Sociedad Anónima» y «Larios Spain, Sociedad Limitada» cerrados a 31 de diciembre de 2006 que serán utilizados como Balances de fusión, con sus respectivos informes de auditoría.

9) Texto íntegro de la propuesta de acuerdo de aumento de capital y modificación de Estatutos sociales de «Beam Global España, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, y del nuevo texto que, a su resulta, tendrá el artículo 6 de sus Estatutos relativo al capital social.

10) Estatutos vigentes de las sociedades participantes en la fusión.

11) Identificación de los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, con indicación de su respectiva fecha de nombramiento y, en su caso, de quie-

nes vayan a ser propuestos como Administradores en la sociedad absorbente como consecuencia de la fusión.

A los efectos del artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen constar las siguientes menciones mínimas del proyecto de fusión:

I. Identidad de las sociedades participantes en la fusión.

a. Datos identificativos.

a.1 Sociedad absorbente.

Denominación: Beam Global España, Sociedad Anónima.

Domicilio social: C/ Arturo Soria, 107 28043 Madrid.

Datos registrales: Registro Mercantil de Madrid, tomo 5090, folio 175, hoja número M-83418, inscripción 77.ª N.I.F.: A-28208767.

Capital social: El capital social de Beam Global España, Sociedad Anónima de 4.754.366,80 euros, está representado por 47.543.668 acciones nominativas de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

a.2 Sociedad absorbida.

Denominación: Larios Spain, Sociedad Limitada.

Domicilio social: Calle Arturo Soria, 107 28043 Madrid.

Datos registrales: Registro Mercantil de Madrid, tomo 20.436, folio 51, hoja número M-361460, inscripción 1.ª N.I.F.: B-84089473.

Capital social: El capital social de Larios Spain, Sociedad Limitada de 6.020 euros, está representado por 6.020 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

II. Tipo de canje de las acciones y participaciones: En relación con la compañía absorbida, Larios Spain, Sociedad Limitada, el tipo de canje ha sido determinado sobre la base del valor real del patrimonio social con arreglo a lo establecido en el artículo 235. b de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que, teniendo en cuenta que la sociedad está participada 100% por un único socio, el mismo viene determinado por el canje de las 6.020 participaciones de la sociedad absorbida Larios Spain, Sociedad Limitada, de 1 euro de valor nominal cada una, por 3.390.598 nuevas acciones de la sociedad absorbente Beam Global España, Sociedad Anónima, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Para la obtención de las valoraciones reales de los patrimonios sociales de la sociedad absorbida, Larios Spain, Sociedad Limitada, así como de la sociedad absorbente, Beam Global España, Sociedad Anónima, se ha seguido el método de flujos de caja, método habitual para la obtención del valor real de los patrimonios sociales de compañías con negocios en curso, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el último ejercicio cerrado por las sociedades participantes en la fusión, así como las proyecciones de negocio esperadas, aplicando a todas ellas una tasa de descuento uniforme respecto de cada uno de los sectores económicos y de mercado en que operan, y atribuyendo a las participaciones que dichas sociedades poseen en otras compañías, el valor real de cada una de ellas.

III. Procedimiento de canje de las acciones y participaciones: El canje de los títulos de la sociedad absorbida Larios Spain, Sociedad Limitada, tendrá lugar durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil.

El canje de las acciones no supondrá desembolso alguno para el socio único de la sociedad absorbida.

La fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales será la del 1 de enero de 2007.

IV. Fecha de eficacia contable de la operación: La fecha a partir de la cual las operaciones de «Larios Spain, Sociedad Limitada» (absorbida) se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de «Beam Global España, Sociedad Anónima» (absorbente), será la de 1 de enero de 2007.

V. Derechos especiales.—No existen en la sociedad absorbida («Larios Spain, Sociedad Limitada») titulares de acciones de clases especiales, ni de derechos especiales distintos de los derivados de la condición de socio, a quienes

podieran reconocerse derechos especiales en la Sociedad absorbente («Beam Global España, Sociedad Anónima»).

VI. Ventajas a expertos independientes y Administradores.—No se atribuirán ventajas de ninguna clase en la sociedad absorbente a los expertos independientes que informen sobre el proyecto de fusión.

Tampoco se atribuirá ninguna ventaja a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Elisa Gómez de Bonilla González.—33.650.

BETAPARC 2005, S. L. (Sociedad absorbente)

FRANCISCO GODOY, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades Betaparc 2005, S.L. (Sociedad absorbente), y Francisco Godoy, S.L. (Sociedad absorbida), celebradas en fechas 2 de mayo de 2007 en sus respectivos domicilios sociales y con el carácter de universales, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de Betaparc 2005, S.L., de la sociedad Francisco Godoy, S.L., con la consiguiente extinción de personalidad de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de esta sociedad a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 8 de marzo de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Lleida el día 27 de marzo de 2007, en el que se establece que la fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de junio del 2007.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Lleida, 4 de mayo de 2007.—D. Robert Albà Mesalles, Administrador de Betaparc 2005, S.L., y D. Francisco Godoy Loza, Administrador de Francisco Godoy, S.L.—31.717. 1.º 22-5-2007

BLU TOUR, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad mercantil Blu Tour, Sociedad Anónima a celebrar en el domicilio social, sito en Palma de Mallorca, calle Joan Miró, n.º 188, el próximo día 28 de junio de 2007 a las 9:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 29 de junio de 2007 a las 9:00 horas en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales de la entidad Blu Tour, S.A., comprensivas de Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio iniciado el día 1 de enero de 2006 y finalizado el día 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la aplicación del resultado propuesta por el Órgano de Administración conforme al Balance que previamente se haya aprobado.

Tercero.—Aprobar, en su caso, la gestión del órgano de Administración.

Cuarto.—Aprobar, en su caso, el cambio del régimen de administración social.

Los accionistas tendrán derecho a partir de la fecha a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Palma de Mallorca, 9 de mayo de 2007.—Los Administradores mancomunados, Lorenzo Sastre López y Esteban Giaretto.—30.132.

BODEGA PIRINEOS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Barbastro, carretera Barbastro-Naval, Km. 3, el próximo día 28 de junio de 2007, a las doce treinta horas en primera convocatoria y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, comprensivas del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y del informe de gestión, así como aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Delegación de facultades para protocolizar e inscribir los acuerdos que en su caso se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda el derecho de cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Barbastro, 17 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Lui-Miguel Subías Lisa.—33.769.

BODEGAS HIDALGO-LA GITANA, S. A.

Junta General de accionistas Ordinaria y Extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 y 18 de la Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos Sociales, respectivamente, el Consejo acuerda por unanimidad convocar Junta General de Accionistas, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de esta sociedad en Sanlúcar de Barrameda, Calle Banda de la Playa, n.º 42, el próximo día 29 de junio de 2007, a las 12:00 h, en primera convocatoria, y en su defecto, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el 30 de junio de 2007, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, gestión social y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta de nombramiento de Auditor de Cuentas para que proceda a la Auditoría de Cuentas del ejercicio en curso, de 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Nombramiento de Administrador.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o en su defecto, nombramiento de interventores para su aprobación posterior.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata, copia de los documentos correspondientes que han de ser sometidos a la aprobación de la

Junta, así como el informe de las Cuentas Anuales emitido por la empresa auditora de la Sociedad.

Sanlúcar de Barrameda, 10 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Hidalgo de Argüeso.—30.023.

BOLSADUERO, S.I.C.A.V, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Salamanca, en la Plaza de Los Bandos, 15-17, el día 22 de junio de 2007, viernes, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y, si no hubiese quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales-balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria- el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para su elevación a instrumento público.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercer el derecho de asistencia de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación aplicable.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Salamanca, 15 de mayo de 2007.—La Secretaría del Consejo de Administración, Esther Matilla García.—33.625.

BOOMERANG 2000, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio Social, el 29 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda, al siguiente día 30, a la misma hora, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2006 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Aumento de capital, cambio de domicilio y modificaciones estatutarias consiguientes.

Para la adopción de acuerdos sobre los puntos tercero y cuarto se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio social, la documentación y textos que se someterán, a la Junta y el Informe justificativo emitido por el